

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39396 CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia, Jdo. 1.^a Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

1.-Que en la Sección V Convenio 0000688/2019, en el que figura como concursado Áridos Rueca, S.L., se ha dictado el día 27-10-2020, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por Áridos Rueca, S.L. y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 7-10-2020.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, BOE y en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

Cáceres, 27 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A200052769-1